

17/11/2017

## **Condenan a mujer acusada por la Fiscalía de Mariquina por tráfico de pasta base de cocaína**

Un veredicto condenatorio por unanimidad dictó este mediodía el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra una mujer de 26 años, quien ayer y hoy enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de Mariquina acreditó su participación en calidad de autora del delito de tráfico ilícito de drogas.

Durante el juicio, el fiscal jefe de Mariquina, Alejandro Ríos Carrasco, presentó pruebas testimoniales, periciales y materiales para acreditar ante la primera sala del tribunal la responsabilidad de Edita Tracy Nicolette Espinoza Navarrete en este delito.



El fiscal del Ministerio Público explicó que el hecho ocurrió en la tarde del 16 de enero del año pasado en la plaza de peaje de Lanco, “durante una fiscalización de la Ley 20.000 efectuada por la PDI de Valdivia, en la cual se sorprendió a la acusada portando en una cartera la cantidad de 890 gramos de pasta base de cocaína y 0,2 gramos de cannabis sativa”. La acusada viajaba en un bus desde Santiago hacia Valdivia, donde pretendía comercializar la droga.

El fiscal Alejandro Ríos solicitó al tribunal que sentencie a la acusada a cumplir una pena de 10 años y un día de presidio, además del pago de una multa de 80 Unidades Tributarias Mensuales y el comiso de \$2.135.000 que traía consigo, invocando como agravante que ya había sido condenada anteriormente por un delito de la misma especie.

El tribunal fijó para las 12:00 horas del miércoles 22 de noviembre la audiencia en la que comunicará la sentencia que deberá cumplir la mujer condenada en esta causa.